OBJETO A CONTRATAR	Fecha de entrega de informe
Adquisición de certificados SSL para aplicaciones y página web de la ANIM.	11/11/2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por mínima cuantía cuyo objeto es: "Adquisición de certificados SSL para aplicaciones y página web de la ANIM".

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIM deja constancia mediante el presente documento, el análisis económico del sector realizado durante la etapa de planeación y estructuración para contratar el servicio descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el servicio que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Así mismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:
- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

3. ASPECTOS GENERALES

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, en cumplimiento de su misión y de las funciones establecidas en el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, requiere fortalecer y mantener las

condiciones tecnológicas que soportan el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, garantizando la disponibilidad, seguridad y continuidad de los servicios digitales institucionales.

En este contexto, la página web institucional constituye un canal fundamental para la publicación de información de interés público, la divulgación de la gestión institucional y el acceso de la ciudadanía a los contenidos y servicios dispuestos por la Entidad. Por lo anterior, es necesario garantizar que dicho canal cuente con mecanismos de seguridad que permitan proteger la información transmitida, preservar la confianza de los usuarios y reducir los riesgos asociados a la interceptación de datos, la suplantación de identidad y las conexiones no seguras.

En consecuencia, la ANIM requiere contratar la adquisición de un (1) certificado digital de sitio web SSL OV – Validación de Organización, con una vigencia de dos (2) años, destinado al dominio de su página web institucional. Este certificado permitirá autenticar la identidad de la organización titular del dominio y habilitar conexiones seguras mediante los protocolos TLS/HTTPS, de acuerdo con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

La contratación responde a las siguientes necesidades institucionales:

1. Fortalecer la seguridad de la información, mediante la implementación de mecanismos de cifrado que protejan la información transmitida entre los usuarios y la página web institucional, conforme a las características del certificado contratado.
2. Autenticar la identidad institucional: mediante la validación de la organización titular del dominio, contribuyendo a generar confianza en los usuarios que consultan la página web de la ANIM.
3. Garantizar la continuidad del servicio web, mediante la disponibilidad de un certificado válido durante el período contratado, reduciendo los riesgos de interrupción asociados al vencimiento o funcionamiento inadecuado del certificado digital.
4. Contribuir al cumplimiento de los lineamientos de seguridad digital, mediante la adopción de mecanismos técnicos orientados a la protección de los servicios digitales y al fortalecimiento de la seguridad de la información institucional, en concordancia con las disposiciones y lineamientos aplicables a las entidades públicas.
5. Contar con acompañamiento y soporte técnico especializado para facilitar la emisión, instalación, configuración y atención de incidentes relacionados con el certificado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).

Desde la perspectiva de la contratación pública, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la ANIM debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, considerando los aspectos legales,

comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos que resulten pertinentes. Dicho análisis debe quedar documentado en los documentos que integran el proceso.

Para tal efecto, se toman como referencia los lineamientos de Colombia Compra Eficiente contenidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector, atendiendo al principio de proporcionalidad, de manera que el alcance del análisis corresponda al valor estimado del proceso, la naturaleza del objeto contractual, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En consecuencia, el estudio se orienta a identificar las condiciones del mercado para el suministro del certificado digital SSL OV, establecer la disponibilidad de proveedores que puedan satisfacer los requerimientos técnicos de la Entidad y determinar las condiciones comerciales y económicas que permitan sustentar el presupuesto oficial del proceso.

De esta manera, la contratación del certificado digital SSL OV constituye una medida necesaria para fortalecer la seguridad de la página web institucional, mantener la confianza en los servicios digitales de la ANIM y contribuir a la continuidad de sus canales de comunicación con la ciudadanía.

En consecuencia, la ANIM adelantará el correspondiente proceso de selección de mínima cuantía, con el propósito de contratar el suministro del certificado digital de sitio web SSL OV – Validación de Organización, con vigencia de dos (2) años, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las condiciones de soporte y los demás requisitos definidos en los documentos del proceso.

3.1. ECONÓMICO

Para el análisis económico del presente proceso de contratación, se identifica el sector económico al que pertenece el objeto contractual, considerando las actividades relacionadas con el suministro de certificados digitales para sitios web, la seguridad de las comunicaciones electrónicas y los servicios tecnológicos asociados a su emisión, instalación y soporte.

La economía se estructura tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, para efectos del presente proceso, resulta pertinente analizar principalmente el sector terciario, dado que el objeto de la contratación corresponde a un servicio tecnológico especializado relacionado con la seguridad de la información y la autenticación de la identidad de la organización titular del dominio institucional.

3.1.1. Sector Primario

El sector primario constituye el primer eslabón de la estructura productiva de una economía, ya que de él se obtienen los recursos naturales básicos que permiten la supervivencia de las sociedades y el desarrollo de los demás sectores. Su función esencial es aprovechar directamente los bienes que provee

la naturaleza para destinarlos al consumo humano, animal o como insumos de procesos productivos posteriores.

En las economías tradicionales, el sector primario ha tenido un rol predominante al ser la fuente principal de alimentos, materias primas y energía, aunque en los sistemas económicos más avanzados su participación porcentual en el PIB suele disminuir, mantiene un carácter estratégico, pues la agricultura, la minería y la pesca siguen siendo indispensables para garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento energético y la estabilidad de las exportaciones.

Este sector no tiene una relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, toda vez que el suministro de un certificado digital SSL OV no implica la explotación ni la transformación directa de recursos naturales.

3.1.2. Actividades del Sector Primario

El sector primario comprende las actividades económicas relacionadas con la extracción, obtención y aprovechamiento directo de los recursos naturales. Entre sus principales actividades se encuentran:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Silvicultura y explotación forestal.
- Pesca y acuicultura.
- Explotación de minas y canteras.
- Extracción de petróleo, gas natural y otros recursos energéticos.

Estas actividades no se relacionan directamente con el objeto del presente proceso de contratación, dado que este corresponde al suministro de un certificado digital para la seguridad de la página web institucional de la ANIM.

3.1.3. Importancia del Sector Primario

El sector primario constituye la base de la actividad económica, dado que proporciona materias primas, alimentos y recursos naturales necesarios para el desarrollo de los demás sectores productivos, asimismo, contribuye a la generación de empleo, al abastecimiento de los mercados nacionales e internacionales y al desarrollo económico de las regiones. Su importancia radica en garantizar la disponibilidad de recursos esenciales para la sociedad y la industria, promoviendo al mismo tiempo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Aunque este sector no tiene una relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, sus actividades contribuyen al funcionamiento general de la economía y al suministro de recursos necesarios para las cadenas productivas.

3.1.4. Sector Secundario

El sector secundario comprende las actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, entre las que se encuentran la industria manufacturera, la producción de maquinaria y equipos, la construcción y otras actividades industriales.

En el contexto de las economías modernas, el sector secundario representa un pilar fundamental para la competitividad global, la producción industrial, la construcción de infraestructura y la innovación tecnológica fortalece la capacidad productiva y aumentan la calidad de vida de la población al ofrecer bienes más accesibles y sofisticados; además, este sector impulsa la urbanización, la especialización laboral y la consolidación de clústeres productivos.

Aunque el desarrollo de las tecnologías de la información puede involucrar infraestructura y equipos fabricados por la industria tecnológica, el objeto del presente proceso no corresponde a la adquisición de bienes industriales, sino al suministro de un certificado digital para la protección de las comunicaciones de la página web institucional. Por esta razón, el sector secundario no constituye el ámbito económico principal de la contratación.

3.1.5. Actividades del Sector Secundario

El sector secundario comprende las actividades económicas orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, así como aquellas relacionadas con la construcción y la producción industrial. Entre sus principales actividades se encuentran:

- Industria manufacturera.
- Fabricación de equipos informáticos, electrónicos y de telecomunicaciones.
- Fabricación de componentes y dispositivos tecnológicos.
- Producción de maquinaria y equipos industriales.
- Industria química y farmacéutica.
- Fabricación de plásticos y materiales sintéticos.
- Construcción de edificaciones e infraestructura.
- Producción y transformación de bienes industriales.

Aunque algunas de estas actividades proporcionan la infraestructura física y tecnológica que soporta los servicios digitales, no constituyen el objeto principal de la presente contratación.

3.1.6. Importancia del Sector Secundario

El sector secundario desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico mediante la transformación de materias primas en bienes y productos con valor agregado. Sus actividades impulsan la industrialización, la innovación, la generación de empleo y el desarrollo de infraestructura, además de contribuir a la competitividad y al crecimiento de los mercados nacionales e internacionales.

En el ámbito tecnológico, este sector permite la fabricación de equipos informáticos, servidores, dispositivos de telecomunicaciones y demás componentes físicos que soportan la infraestructura digital. Estos bienes constituyen una base material para el funcionamiento de los servicios tecnológicos y de seguridad informática. Sin embargo, su participación en el presente proceso es indirecta, puesto que la contratación está orientada al suministro de un certificado digital y no a la adquisición de equipos físicos.

3.1.7. Sector Terciario

El sector terciario comprende las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de las personas, las empresas y las entidades públicas, dentro de este sector se encuentran el comercio, las telecomunicaciones, los servicios financieros, los servicios profesionales y los servicios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En particular, el mercado de los servicios tecnológicos comprende actividades relacionadas con la seguridad digital, la protección de la información, la autenticación electrónica, la administración de infraestructura tecnológica, la prestación de soporte especializado y la implementación de mecanismos que permiten garantizar la seguridad de las comunicaciones a través de internet.

En este contexto, el suministro de certificados digitales SSL con validación de organización (OV) se enmarca en el sector terciario, específicamente en las actividades de servicios de tecnologías de la información y seguridad digital, estos certificados permiten verificar la identidad de la organización titular del dominio y establecer conexiones cifradas entre los navegadores de los usuarios y los servidores web, mediante protocolos de seguridad compatibles con TLS/HTTPS.

El mercado de estos servicios está conformado por autoridades certificadoras, distribuidores autorizados, proveedores de soluciones de seguridad digital y empresas especializadas que comercializan certificados digitales y ofrecen servicios complementarios de validación, emisión, instalación, configuración y soporte técnico.

3.1.8. Actividades del Sector Terciario

El sector terciario comprende las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios a personas, empresas y entidades públicas. Entre sus principales actividades se encuentran:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Servicios financieros, bancarios y de seguros.
- Transporte, almacenamiento y logística.
- Servicios de telecomunicaciones.
- Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Desarrollo, suministro, implementación y mantenimiento de software.
- Servicios de alojamiento, administración y operación de servidores y sitios web.
- Servicios de seguridad informática y ciberseguridad.
- Suministro, comercialización y gestión de certificados digitales SSL/TLS.
- Servicios de autenticación y validación de identidad digital.
- Instalación, configuración, renovación y reemisión de certificados digitales.
- Soporte técnico y asistencia especializada en soluciones tecnológicas.
- Consultoría y asesoría en tecnologías de la información.
- Servicios profesionales, jurídicos y administrativos.
- Educación y capacitación.
- Servicios de salud.
- Turismo, hotelería, recreación y cultura.
- Servicios públicos y demás actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Para efectos del presente proceso de contratación, las actividades de mayor relevancia corresponden al suministro y comercialización de certificados digitales SSL OV, la validación de la organización titular del dominio y los servicios complementarios de instalación, configuración y soporte técnico, estas actividades permiten identificar el mercado de proveedores que pueden satisfacer las necesidades tecnológicas de la ANIM.

3.1.9. Importancia del Sector Terciario

El sector terciario es esencial para el funcionamiento de la economía, debido a que comprende la prestación de servicios que facilitan las actividades comerciales, productivas, administrativas y sociales. Este sector contribuye a la generación de empleo, al desarrollo empresarial, a la innovación y a la modernización de las organizaciones mediante servicios especializados que permiten optimizar los procesos y mejorar la eficiencia operativa.

En particular, los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de seguridad digital tienen una importancia creciente, al permitir la protección de la información, la autenticación de identidades digitales, la seguridad de las comunicaciones electrónicas y la continuidad de los servicios disponibles a través de internet.

Para la ANIM, este sector resulta directamente relevante, dado que el objeto del proceso corresponde al suministro de un (1) certificado digital de sitio web SSL OV – Validación de Organización, con vigencia de dos (2) años. La contratación permitirá fortalecer la seguridad de las conexiones a la página web institucional, contribuir a la autenticación de la organización titular del dominio y proteger la información transmitida mediante conexiones cifradas, de acuerdo con las características técnicas contratadas.

En consecuencia, el sector terciario constituye el principal referente económico para el análisis del presente proceso, por lo que resulta necesario evaluar la oferta de proveedores especializados, las condiciones comerciales del suministro, los servicios de soporte asociados y los precios del mercado, con el propósito de establecer un presupuesto oficial razonable y promover el uso eficiente de los recursos públicos.

3.2. TÉCNICO

3.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

La entidad requiere Adquirir un (1) Certificado Digital de Sitio Web SSL OV – Validación de Organización, destinado exclusivamente a la página web institucional, con el propósito de garantizar la autenticidad de la organización titular del dominio, establecer comunicaciones seguras mediante protocolo HTTPS y proteger la información intercambiada entre los usuarios y la página web institucional, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

No.	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	Tipo de certificado	Certificado Digital SSL OV – Validación de Organización
2	Cantidad	Un (1) certificado
3	Uso	Página web Institucional de la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM
4	Validación	Validación de la organización titular y del dominio
5	Dominio	Dominio correspondiente a la página web institucional de la ANIM
6	Protocolo	TLS/HTTPS
7	Cifrado	Soporte de mecanismos de cifrado de hasta 256 bits, de acuerdo con las características del certificado y la tecnología TLS vigente
8	Algoritmos	Compatibilidad con algoritmos RSA

9	Navegadores	Compatibilidad con los principales navegadores web vigentes
10	Cadena de confianza	Deberá contar con una cadena de certificación válida y reconocida por los navegadores compatibles
11	Estándares	Compatibilidad con los estándares PKCS aplicables
12	Vigencia	Dos (2) años
13	Instalación	El contratista deberá brindar acompañamiento y soporte técnico para la instalación y configuración del certificado SSL OV en la página web institucional de la ANIM, en coordinación con el personal técnico responsable, en caso de que se requiera.
14	Reemisión	Deberá permitir la reemisión durante la vigencia, cuando técnicamente corresponda, conforme a las políticas de la autoridad certificadora
15	Soporte técnico	Durante toda la vigencia del certificado
16	Documentación	Entrega de documentación técnica y/o manuales necesarios para la solicitud, validación, emisión, instalación, configuración, renovación, reemisión y administración del certificado SSL OV, incluyendo, cuando aplique, los procedimientos, requisitos técnicos y recomendaciones de seguridad para su correcta operación en la página web institucional de la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM.

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) aplicables a la contratación se encuentran establecidos en el Anexo Técnico, junto con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la Entidad.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	4323	Software
CLASES	43233200	Software de Seguridad y Protección
Código UNSPSC 43233200 Producto: (Software de Seguridad y Protección)		

3.3. REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública *"Colombia Compra Eficiente".*

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

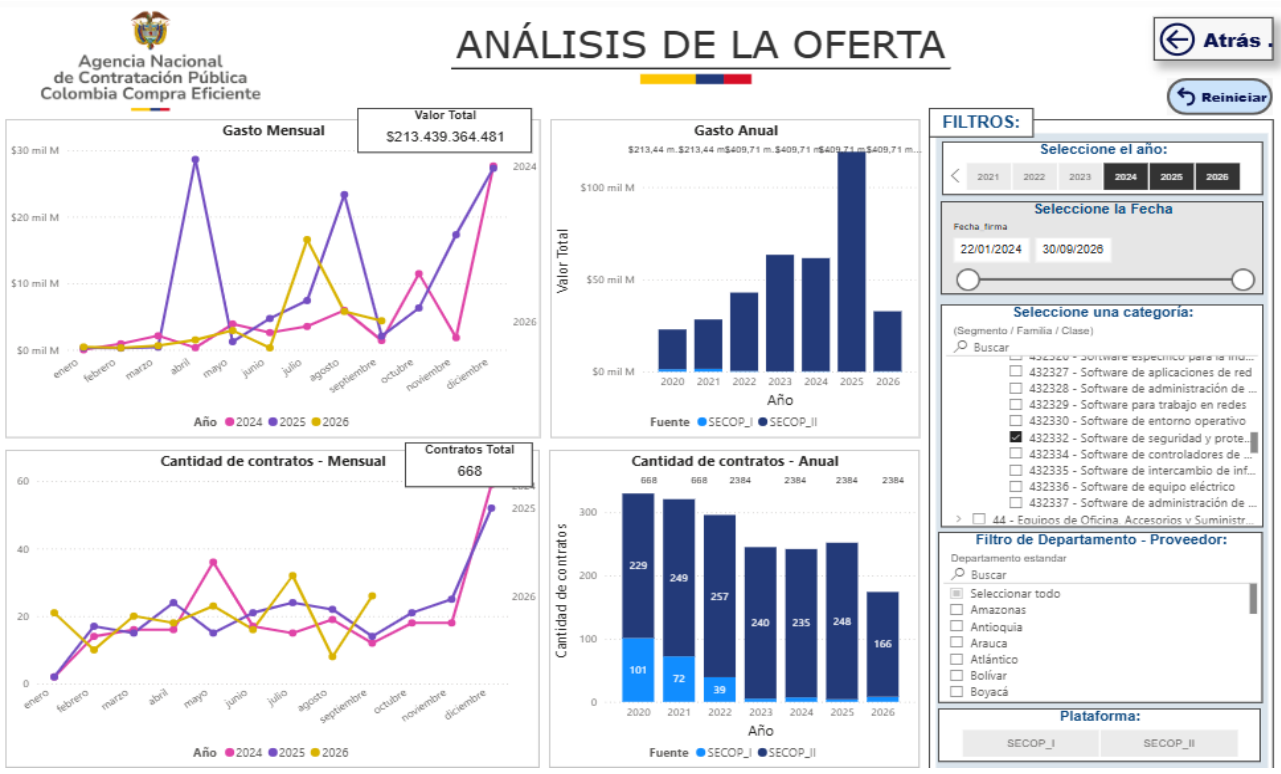
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servidos, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

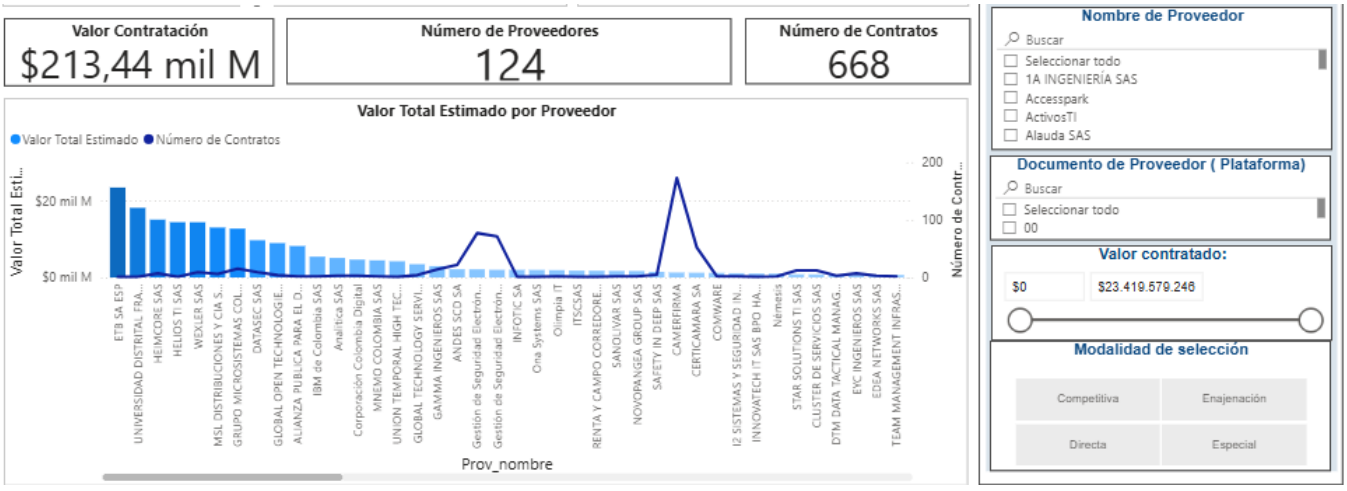
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
NOMBRE	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
Certificado Digital de Sitio Web SSL OV – Validación de Organización	E Productos de Uso Final	43000000	43230000	43233200	43233200

ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública en el que se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, la ANIM acorde con el modelo, realizó un análisis de cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), también sobre qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de dónde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (43222608) en los últimos años (2023, 2024 y 2025), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados a nivel nacional, se observan los siguientes resultados:
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – septiembre de 2025. Disponible en:
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores durante los años de análisis que podrían proveer estos servicios para la entidad:



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – Octubre de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

4.2. JUSTIFICACIÓN VALOR

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación tiene por objeto el suministro de un (1) certificado digital de sitio web SSL OV – Validación de Organización, con una vigencia de dos (2) años, se solicitaron cotizaciones a empresas proveedoras de certificados digitales y servicios de seguridad informática, mediante correo electrónico y por medio de un evento de cotización a través de SECOP II, con el propósito de obtener información de referencia sobre los precios y las condiciones comerciales del servicio requerido.

Las cuatro (4) cotizaciones recibidas se utilizaron como insumo para la elaboración del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial, mediante el análisis comparativo de los valores cotizados, considerando las características técnicas del certificado SSL OV, su vigencia, las condiciones de emisión y validación, así como el acompañamiento y soporte técnico requerido por la Entidad. Cuando la información obtenida lo permitió, se aplicó la media aritmética de los valores comparables para establecer el precio de referencia del servicio.

Finalmente, se verificó que las cotizaciones consideradas cumplieran con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico y que los precios ofertados fueran razonables y acordes con las condiciones del mercado para el suministro del certificado digital SSL OV y los servicios asociados. Los valores obtenidos constituyen una referencia para la estimación del presupuesto oficial del proceso, sin que las cotizaciones individuales determinen por sí solas el valor definitivo de la contratación. Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CAMERFIRMA COLOMBIA		CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S.		ANDES SCD		SEKINFO SAS		PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA		
1	Servicio SSL OV de dominio único por dos	1	$ 450.000,00	$ 535.500,00	$ 1.764.705,88	$ 2.100.000,00	$ 4.550.000,00	$ 5.414.500,00	$ 1.392.605,00	$ 1.657.199,95	$ 2.039.327,72	$ 2.426.799,99
			TOTAL	$ 535.500	TOTAL	$ 2.100.000	TOTAL	$ 5.414.500	TOTAL	$ 1.657.199	TOTAL PROMEDIO	$ 2.426.800

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se estableció un valor de referencia de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.426.800), IVA incluido**, correspondiente al suministro de un (1) certificado digital de sitio web SSL OV – Validación de Organización, con una vigencia de dos (2) años, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la ANIM.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso se fija hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.426.800), IVA incluido**, de acuerdo con el análisis de los precios de mercado y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, este valor permitirá atender la necesidad identificada, conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la ANIM pretende contratar como se relaciona a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GARANTÍAS QUE SE SOLICITARON	OFERENTES QUE PARTICIPARON	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-PMINC-003-2025	Mínima cuantía	"Adquisición de certificado de sitio seguro SSL para sitios web	Las establecidas en los estudios previos e invitación pública	Cumplimiento del contrato	RIO TECHNOLOGY S.A.S CAMERFIRMA CLOUD CITY	$1.309.000	21/03/2025

			de la Contraloría de Bogotá D.C."		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	CERTICAMARA S.A. ROYAL TECH GROUP SAS		
PENSIONES DE ANTIOQUIA	2026-CS-006	Mínima cuantía	"Adquisición de certificado de seguridad digital SSL/TLS para el sitio web institucional de Pensiones de Antioquia"	Las establecidas en los estudios previos e invitación pública	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio	DATA SOLUTIONS E-SOLUCIONA CAMERFIRMA	$490.000	05/06/2026
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	INV005-26	Mínima Cuantía	"ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD DEL PORTAL WEB DE CASUR (SSL)"	Las establecidas en los estudios previos e invitación pública	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio	GCPRO CLOUD CITY GSE SAS CERTICAMARA S.A. CAMERFIRMA	$1.249.500	07/04/2026

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública

De la consulta efectuada en el SECOP II se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por La ANIM en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de bienes similares, en la ANIM y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia y necesidad de ejecutar este tipo de objetos.

Proyectó: Leidy Yuranny Casas Puentes – Profesional Universitario – Secretaría General LeidyC
Aprobó: Emilio Humberto D´Paola Puche – Secretario General (E)